



QUILMES, 13 JUL 2006

Visto el Expediente N° 827-0015/06 y la Resolución (R) N° 31/06, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramitan las erogaciones en concepto de Caja Chica – Ejercicio 2006, por el período comprendido entre el 01/01/06 y el 31/12/06, para el mantenimiento y funcionamiento de las actividades que se llevan a cabo en el Instituto de Estudios sobre la Ciencia y la Tecnología (IEC) de esta Casa de Altos Estudios.

Que por Resolución (R) N° 31/06, con copia obrante de fs. 6 a 9, fueron otorgados los montos en concepto de Caja Chica y designados los responsables de las respectivas Cajas de las distintas dependencias de la Universidad.

Que por la citada Resolución el monto de PESOS CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$400,00) fue otorgando con destino a la Caja Chica del Instituto de Estudios sobre la Ciencia y la Tecnología, designando responsable de la misma a su Director Interino, el Dr. Leonardo Silvio Vaccarezza.

Que la suma indicada fue establecida en base a las necesidades corrientes del mencionado Instituto en agosto de 2004.

Que otros gastos corrientes no estuvieron originalmente incluidos en el cálculo de los gastos, tales como los originados para el normal funcionamiento de la Maestría en Ciencia, Tecnología y Sociedad que se dicta en la Sede del IEC, así como los gastos de distribución de "REDES - Revista de Estudios Sociales de la Ciencia".

Que teniendo en cuenta las actividades habituales de esta dependencia, se considera necesario solicitar la ampliación del monto en concepto de Caja Chica, en función de las variaciones en algunos precios de bienes y servicios atendidos con él.

Que por Resolución (CS) N° 100/06 se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2006.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.



00482

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Incrementar el monto asignado en concepto de Caja Chica – Ejercicio 2006, destinado a Instituto de Estudios sobre la Ciencia y la Tecnología (IEC) de la Universidad, en la suma de PESOS CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$400,00).

ARTÍCULO 2º: El gasto que demande lo dispuesto en la presente Resolución, deberá imputarse de acuerdo a la Resolución (CS) N° 100/06, Dep. 12.01, Programa 05.02, Caja Chica – Instituto de Estudios Sociales de la Ciencia, Presupuesto 2006, Organización Funcional por Programas.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

UNQ
64
<i>[Signature]</i>
<i>[Signature]</i>

RESOLUCIÓN (R) N°: **00482**

[Signature]

Lic. Rodolfo Luis Brardinelli
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

[Signature]
Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES